



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

ANEXO 1 - ADMISION DE LAS OFERTAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 054-2023-INIA-2
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - SEGUNDA CONVOCATORIA**

**SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PARA MANEJO DE
NÚCLEO GENÉTICO DE GANADO VACUNO EN LA EEA PUCALLPA – UCAYALI”.**

2.2.1	OFERTA TÉCNICA	RIOS & LAGOS CORP. E.I.R.L.
2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria		
A	Documentos para la admisión de la oferta	
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
RESULTADO		ADMITIDO
2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	SI PRESENTA
b)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI CUMPLE
c)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI PRESENTA
d)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	SI PRESENTA
e)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	NO APLICA



ANEXO N° 2 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 054-2023-INIA-2
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - SEGUNDA CONVOCATORIA
SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PARA MANEJO DE NÚCLEO GENÉTICO DE GANADO VACUNO EN LA EEA PUCALLPA – UCAYALI".

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR																																																																																
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.		RIOS & LAGOS CORP. E.I.R.L.																																																																																
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Dos (2) Veces EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN de acuerdo al pliego de consultas y observaciones N° 05 Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION de acuerdo al pliego de consultas y observaciones N° 03 Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACION Y/O AMPLIACIONES DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, PECUARIA, SALUD, EDUCACION EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago'.</p>	<p align="center">SI CUMPLE,</p> <p>El comité de selección, realizo la verificación de los comprobantes de pago en plataforma CONSULTA MEF, por tanto, con el objeto de acreditar la experiencia y siendo el unico postor el comité a considerado lo subsanado que se cumple conforme a las bases lo siguiente:</p> <p>COMPROBANTE DE PAGO CON ESTADO DE CUENTA Y GIRADO CONFORME CONSULTA MEF, de los folios (017 al 075) siendo el monto facturado como integrante de consorcio (40%) del contrato N° 034-2021-GRL-GRI equivalente a S/ 251,028.12</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FOLIO</th> <th>MONTO (S/) COMPROBANTE DE PAGO</th> <th>SJAF</th> <th>ESTADO DE CUENTA</th> <th>CONSULTA MEF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0017-0019</td><td>231,240.00</td><td>11370</td><td>SI</td><td>GIRADO</td></tr> <tr><td>0021-0025</td><td>13,144.00</td><td>14459</td><td>SI</td><td>GIRADO</td></tr> <tr><td>0027-0030</td><td>14,572.00</td><td>18830</td><td>SI</td><td>GIRADO</td></tr> <tr><td>0035-0038</td><td>15,374.33</td><td>224</td><td>SI</td><td>GIRADO</td></tr> <tr><td>0040-0043</td><td>27,911.67</td><td>832</td><td>SI</td><td>GIRADO</td></tr> <tr><td>0044-0049</td><td>23,433.07</td><td>2800</td><td>SI</td><td>GIRADO</td></tr> <tr><td>0050-0052</td><td>43,327.67</td><td>4452</td><td>SI</td><td>GIRADO</td></tr> <tr><td>0053-0055</td><td>41,930.00</td><td>5329</td><td>SI</td><td>GIRADO</td></tr> <tr><td>0058-0058</td><td>43,327.67</td><td>6653</td><td>SI</td><td>GIRADO</td></tr> <tr><td>0059-0061</td><td>41,930.00</td><td>7416</td><td>SI</td><td>GIRADO</td></tr> <tr><td>0062-0064</td><td>43,327.67</td><td>9042</td><td>SI</td><td>GIRADO</td></tr> <tr><td>0068-0068</td><td>20,965.00</td><td>11088</td><td>SI</td><td>GIRADO</td></tr> <tr><td>0070-0072</td><td>30,748.57</td><td>14522</td><td>SI</td><td>GIRADO</td></tr> <tr><td>0073-0075</td><td>36,336.65</td><td>1481</td><td>SI</td><td>GIRADO</td></tr> <tr><td colspan="2">627,570.30</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	FOLIO	MONTO (S/) COMPROBANTE DE PAGO	SJAF	ESTADO DE CUENTA	CONSULTA MEF	0017-0019	231,240.00	11370	SI	GIRADO	0021-0025	13,144.00	14459	SI	GIRADO	0027-0030	14,572.00	18830	SI	GIRADO	0035-0038	15,374.33	224	SI	GIRADO	0040-0043	27,911.67	832	SI	GIRADO	0044-0049	23,433.07	2800	SI	GIRADO	0050-0052	43,327.67	4452	SI	GIRADO	0053-0055	41,930.00	5329	SI	GIRADO	0058-0058	43,327.67	6653	SI	GIRADO	0059-0061	41,930.00	7416	SI	GIRADO	0062-0064	43,327.67	9042	SI	GIRADO	0068-0068	20,965.00	11088	SI	GIRADO	0070-0072	30,748.57	14522	SI	GIRADO	0073-0075	36,336.65	1481	SI	GIRADO	627,570.30				
FOLIO	MONTO (S/) COMPROBANTE DE PAGO	SJAF	ESTADO DE CUENTA	CONSULTA MEF																																																																														
0017-0019	231,240.00	11370	SI	GIRADO																																																																														
0021-0025	13,144.00	14459	SI	GIRADO																																																																														
0027-0030	14,572.00	18830	SI	GIRADO																																																																														
0035-0038	15,374.33	224	SI	GIRADO																																																																														
0040-0043	27,911.67	832	SI	GIRADO																																																																														
0044-0049	23,433.07	2800	SI	GIRADO																																																																														
0050-0052	43,327.67	4452	SI	GIRADO																																																																														
0053-0055	41,930.00	5329	SI	GIRADO																																																																														
0058-0058	43,327.67	6653	SI	GIRADO																																																																														
0059-0061	41,930.00	7416	SI	GIRADO																																																																														
0062-0064	43,327.67	9042	SI	GIRADO																																																																														
0068-0068	20,965.00	11088	SI	GIRADO																																																																														
0070-0072	30,748.57	14522	SI	GIRADO																																																																														
0073-0075	36,336.65	1481	SI	GIRADO																																																																														
627,570.30																																																																																		
RESULTADO ▶		CALIFICADO																																																																																



ANEXO N° 3 - EVALUACION TECNICA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 054-2023-INIA-2
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - SEGUNDA CONVOCATORIA
SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PARA MANEJO DE
NÚCLEO GENÉTICO DE GANADO VACUNO EN LA EEA PUCALLPA – UCAYALI".

FACTOR DE EVALUACIÓN		POSTOR
		RIOS & LAGOS CORP. E.I.R.L.
(Puntaje : 100 Puntos)		
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos	<p>EL POSTOR PRESENTA:</p> <p>-Contrato N° 051-2015-GRSM-GGR (folio 0093 al 0112) monto S/ 16,668.90.</p> <p>-Contrato N° 034-2021-GRL-GRI (folio 0017 al 0075) monto S/ 251,028.12</p> <p>Siendo la suma total S/ 267,697.11 el monto solicitado es $M \geq 2.5$ veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial, por tanto obtiene 50 puntos.</p>
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago²</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>$M =$ Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>$M \geq 3$ veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>$M \geq 2.5$ veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 50 puntos</p> <p>$M > 2$ veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 40 puntos</p>	
B. METODOLOGIA PROPUESTA	40 puntos	<p>El POSTOR PRESENTA EL DESARROLLO DE TODAS LAS METODOLOGIAS (folio 0153 al 201), obtiene 40 puntos.</p>
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, debiendo desarrollar y presentar. La metodología de trabajo para el desarrollo del servicio de consultoría el cual debe de contemplar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de control • Los recursos para emplear • La medición del tiempo para garantizar la ejecución del servicio de consultoría en el plazo previsto y/o anticipación. • Plan del sistema de control según detalle, que permitan a la vez de una descripción detallada y desagregada. • (Deben de incluir los diagramas, Metodología, Esquemas, Flujo de actividades, Flujograma de actividades). <p>Se otorga el máximo puntaje al postor que presente de manera ordenada lo siguiente:</p> <p>a. Presentar el Plan de trabajo que sustente las condiciones previstas en las bases de su propuesta. 05 puntos</p> <p>b. Presentar la Metodología descrita solicitada. 03 puntos</p> <p>c. Presentar el Procedimiento de la supervisión por etapas (Procedimientos, Flujogramas de Trabajo) 03 puntos</p> <p>d. Esquema general del servicio de supervisión 03 puntos</p> <p>e. Flujo de actividades durante la obra 03 puntos</p> <p>f. Flujograma de actividades, supervisión y control de obras 03 puntos</p> <p>g. Mecanismos para el Aseguramiento de Calidad Certificada 05 puntos</p> <p>h. Plan de trabajo de Sistemas de Control de los Servicios prestados 05 puntos</p> <p>i. Plan de Trabajo y plan de Prevención de Riesgos y accidentes en obra y utilización de recursos empleados (personal y Equipo) 05 puntos</p> <p>j. Sistemas de Seguridad en Obra para los Recursos Empleados. 05 puntos</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología Propuesta que sustenta la oferta 40 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 00 puntos</p>	
PUNTAJE TOTAL		90

[Handwritten signatures and initials in blue ink]